



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506070823003101654879001000001010000056289142819024

Factura electrónica: 00100001010000056289

Factura No. 56289 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 | 07-08-23

Cliente

Condición de pago

SAVINO DEL BENE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 07-08-23

Contacto: KATIA CHAVEZ

Fecha de vence: 06-09-2023

Telefono: 2430-0402 // 2430-5969/2430-0402

Porcentaje Comisión: 3.00%

800 METROS ESTE DEL AEROPUERTO JUAN SANTA MARÍA, OFICENTRO PLAZA AEROPUERTO

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	€11,124.00	€1,446.12	€12,570.12
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€27,809.00	€3,615.17	€31,424.17
3	RUBRO DE COMISION	1	€5,160.43	€0.00	€5,160.43

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 43382	Subtotal: €44,093.43
BL No.: HLCURTM23066655186	Otros cargos: €0.00
DUA No.: 127277	IVA: €5,061.29
Trámite: IMPORTACION	Total: €49,154.72
Aduana: LIMON	Monto anticipado: €0.00
Proveedor: DUTCH TRADING OFFICE BV	Saldo pendiente: €49,154.72

Observaciones

BL: HLCURTM23066655186/CONTENEDOR: HLBU9388530

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"	Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.
---	---

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación